	<b>FORMATO:</b> INFORME DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO  <b>PROCESO:</b> EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	<b>Versión</b>	3
		<b>Fecha</b>	30/11/2022
		<b>Código</b>	EI-F-12




---

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
**INFORME DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO**  
**AUDITORÍA AL SISTEMA STRATEGOS ADVANCED**  
**NÚMERO DE EXPEDIENTE SGD: 177/2023/EV**

---


**JEFE OFICINA CONTROL INTERNO: DIEGO ESTEBAN ORTIZ DELGADO**

**AUDITOR: HONORIO RIVERA CORTÉS**

**MODALIDAD DE LA AUDITORÍA: PRESENCIAL**


**LUGAR Y FECHA AUDITORÍA: BOGOTÁ, 1 AL 30 DE JUNIO DE 2023**

**FECHA DEL INFORME: 29 DE JUNIO DE 2023**

	<b>FORMATO:</b> INFORME DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO  <b>PROCESO:</b> EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	<b>Versión</b>	3
		<b>Fecha</b>	30/11/2022
		<b>Código</b>	EI-F-12

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1.</b>	<b>OBJETIVOS.....</b>	<b>3</b>
<b>1.1.</b>	<b>Objetivo General.....</b>	<b>3</b>
<b>1.2.</b>	<b>Objetivos Específicos .....</b>	<b>3</b>
<b>2.</b>	<b>ALCANCE .....</b>	<b>3</b>
<b>3.</b>	<b>CRITERIOS DE AUDITORÍA .....</b>	<b>3</b>
<b>4.</b>	<b>RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO.....</b>	<b>3</b>
<b>5.</b>	<b>RECOMENDACIONES .....</b>	<b>5</b>

	<b>FORMATO:</b> INFORME DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO  <b>PROCESO:</b> EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	<b>Versión</b>	3
		<b>Fecha</b>	30/11/2022
		<b>Código</b>	EI-F-12

## 1. OBJETIVOS

### 1.1. Objetivo General

Seguimiento al Plan de Mejoramiento presentado en el mes de junio de 2023 por las Oficinas de Planeación y Tecnología Innovación y Transformación Digital, mediante el cual se suscribieron acciones correctivas, preventivas o de mejora, en relación con los hallazgos evidenciados en el Informe de la Auditoría realizada durante la vigencia 2022.

### 1.2. Objetivos Específicos

Verificar el nivel de cumplimiento de las acciones generadas en el plan de mejoramiento de las áreas auditadas.

Evaluar la efectividad de las acciones implementadas en el Plan de Mejoramiento para subsanar los hallazgos detectados en la auditoría de gestión realizada al Sistema Strategos, durante el año 2022.

## 2. ALCANCE

Seguimiento al Plan de Mejoramiento presentado por las Oficinas de Planeación y Tecnología Innovación y Transformación Digital, mediante la revisión de las acciones correctivas, preventivas o de mejora propuesta por las Oficinas auditadas, fecha de cumplimiento de las mismas y generación de las correspondientes observaciones y recomendaciones.


## 3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Artículos 209 y 269 de la Constitución Política de 1991.
- Ley 87 del 29 de noviembre de 1993 «Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones».
- Funciones señaladas en los numerales 3 y 4, artículo 13, Decreto-Ley No. 262 del 22 de febrero de 2000.
- Plan Operativo Anual de 2022 de la Oficina de Control Interno.
- Resolución No. 861 de septiembre 10 de 2019, “Por medio de la cual se adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno y se dictan otras disposiciones”

## 4. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Con base en el seguimiento al Plan de Mejoramiento presentado por las Oficinas de Planeación y Tecnología Innovación y Transformación Digital, previa evaluación de los hallazgos, las acciones correctivas, preventivas o de mejora propuestas con sus respectivas fechas y verificación de su cumplimiento, se realizan las respectivas observaciones y recomendaciones.

Las Oficinas auditadas, a efectos de subsanar los hallazgos encontrados en la auditoría realizada en el año 2022, elaboraron un Plan de Mejoramiento en el que se suscribieron

	<b>FORMATO:</b> INFORME DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO  <b>PROCESO:</b> EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	<b>Versión</b>	3
		<b>Fecha</b>	30/11/2022
		<b>Código</b>	EI-F-12

treinta y uno acciones (31) acciones correctivas, las cuales, a la fecha de seguimiento, presentaron un nivel de cumplimiento del 86.45%.

Así mismo, de las treinta y uno (31) acciones correctivas implementadas, el equivalente al 55 % (17/31) de las actividades realizadas, fueron efectivas en subsanar los hallazgos observados en el informe de auditoría; este porcentaje corresponde a las cumplidas a cabalidad. Del mismo modo, el 45% (14/31) pertenecen a las acciones que fueron cumplidas parcialmente.

El estado de las acciones preventivas, correctivas o de mejora se pueden observar en la tabla 1 y gráficamente en la figura 1.

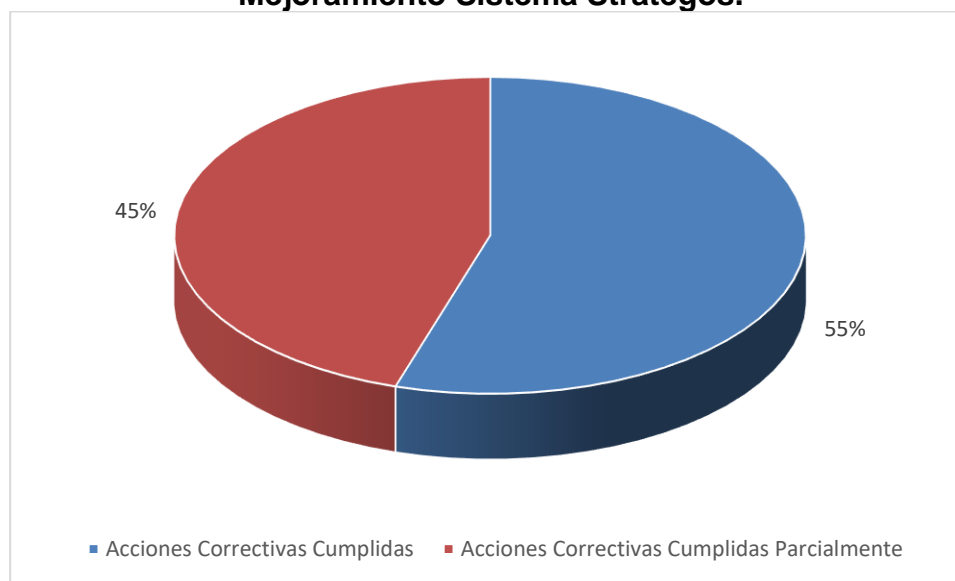
TABLA 1.

ESTADO	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
CUMPLIDAS	17	55%
PARCIALMENTE	14	45%

Elaboro: Oficina de Control Interno


Fuente: Datos Suministrados por las Oficinas de Planeación y Tecnología.

**Figura 1. Porcentaje de Cumplimiento de Acciones Correctivas- Plan de Mejoramiento Sistema Strategos.**



Elaboro: Oficina de Control Interno Fuente: Datos Suministrados por las Oficinas de Planeación y Tecnología.

Se aclara que una acción correctiva, preventiva o de mejora se considera efectiva, y superada en un cien por ciento (100%), cuando la causa del hallazgo es superada, bien sea que esté en manos de la dependencia auditada u articulada con otras dependencias de la PGN.

	<b>FORMATO:</b> INFORME DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO  <b>PROCESO:</b> EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	<b>Versión</b>	3
		<b>Fecha</b>	30/11/2022
		<b>Código</b>	EI-F-12

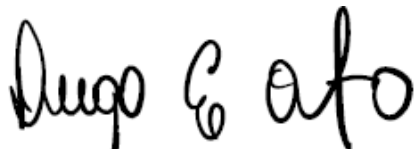
## 5. RECOMENDACIONES

1. Continuar con la documentación del Plan de uso y apropiación para la socialización, gestión, manejo y control del Sistema de Información Strategos, y dar a conocer a los interesados el producto final.
2. Se recomienda continuar con el trámite de construir una base de conocimiento con los incidentes presentados por los usuarios.
3. Se hace necesario continuar con el trámite de establecer un procedimiento en el cual se efectuó el control de calidad del sistema.
4. Se recomienda la puesta en producción de la funcionalidad que permite enviar correos electrónicos que recuerden el registro de la información por parte de los funcionarios encargados de realizar estas actividades, en el Sistema Strategos.
5. Continuar con las gestiones ante las dependencias del nivel central según el tema que corresponda, con el objetivo de subsanar las falencias detectadas.



**HONORIO RIVERA CORTÉS**  
Funcionario de Control interno

Vo.Bo.



**DIEGO ESTEBAN ORTIZ DELGADO**  
Jefe Oficina de Control Interno